



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. n° 493-014
Ref. N° 1-19



SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

23 SEP 2019

VISTO que el 28 de febrero de 2017 ha vencido el Contrato n° 468-014 de fecha 26 de marzo de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución n° 371-016), por el que se comprometen los servicios del Señor César Juan José LORU, DNI. n° 31.003.673, para desempeñar funciones administrativas en el Complejo Deportivo "Federico G. Dickens" dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor César Juan José LORU, DNI. n° 31.003.673;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

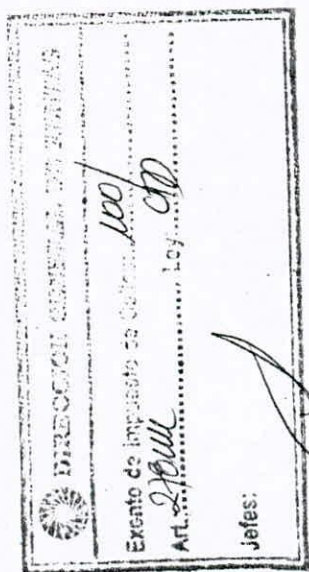
ARTICULO 1º- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 468-014 de fecha 26 de marzo de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución n° 371-016) suscrito entre esta Universidad y el Señor César Juan José LORU, DNI. n° 31.003.673, para desempeñar funciones administrativas en el Complejo Deportivo "Federico G. Dickens" dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 01 septiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

//////////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Poni a la



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. n° 493-014
-2-

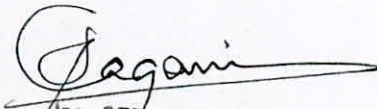
ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2019 por del Señor César Juan José LORU, DNI n° 31.003.673, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5°.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 1729 2019
vbm


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

